



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 31 de agosto de 2010

EXP-EXA N° 8193/10.-

RES-D-EXA: 417/2010.-

VISTO:

La solicitud de licencia mediante Nota-Exa N° 958/10 de la Dra. María Cecilia Gramajo, Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a la ciudad de Santo Angelo, Río Grando do Sul - Brasil para participar del I Congreso Internacional de Educación Científica y Tecnológica, desde el 31/08/10 hasta el 05/09/10; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. María Cecilia Gramajo, Profesor Asociada - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a la ciudad de Santo Angelo, Río Grando do Sul - Brasil para participar del I Congreso Internacional de Educación Científica y Tecnológica, desde el 31/08/10 hasta el 05/09/10, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Recordar a la Dra. María Cecilia Gramajo, que a su regreso deberá presentar la certificación correspondiente que acredite la asistencia al mencionado evento.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Dra. María Cecilia Gramajo y a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NFA
smv


Llc. ANA MARÍA ANAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa